

----En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; en el Salón de Sesiones, recinto oficial del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 15:22 (quince horas con veintidós minutos) del día viernes 20 (veinte) de Diciembre de 2013 (dos mil trece), hora y fecha en que dio inicio la **SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE EQUIDAD Y DESARROLLO HUMANO Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 47 fracción II, y tercera, de la Ley del Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 47 fracción V y XV, 49, 54 y 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, misma que se desarrolló bajo lo siguiente.-----

----- 1.- **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**- En uso de la voz el presidente de la COMISIÓN de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**- **Licenciado Roberto Ascencio Castillo:** Muy buenas tardes, compañeros integrantes, de las comisiones edilicias permanentes de: Equidad y Desarrollo Humano, así como de Reglamentos y Puntos Constitucionales, el día de hoy vamos a iniciar con los trabajos por parte de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, que de manera conjunta tenemos que llevar con la de Equidad y Desarrollo Humano, el motivo de ésta reunión, principal, pues es, analizar y ver, dentro del programa que traemos un proyecto de un organismo público descentralizado como es el Instituto de la Mujer, entonces, para tal efecto iniciando con la sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 47 fracción II segunda y III tercera, de la Ley del Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 47 fracción V y XV, 49, 54 y 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **siendo las quince horas con veintidós minutos, del día veinte de diciembre del dos mil trece** se procede llevar a cabo ésta primera sesión de trabajo para lo cual se procede a tomar asistencia para en su caso verificar que exista el quórum y validez de la sesión, iniciamos con la toma de asistencia con la Comisión de Equidad y Desarrollo Humano, primeramente, a la Regidora Doris Ponce Aguilar en su calidad de Presidenta.- **Presente;** Regidora Susana Judith Mendoza Carreño.- Regidora María Guadalupe Anaya Hernández.- **Presente.** Regidora Licenciada Jessica Yadira Guerra Yerena.- Les comunico que me hizo llegar un oficio, en el cual justifica su inasistencia por cuestiones de trabajo, aquí se los muestro en este momento y ya en su momento lo ponemos a su consideración para su votación sí lo aprobamos o no.- Regidor Licenciado Adrián Méndez González.- **Presente.**- Regidor José de Jesús Anaya Vizcaino.- **Presente.**- Regidor Luis Ernesto Munguía González.- Bien, en ésta Comisión **contamos con la asistencia de cuatro de siete compañeros.**- Bien, continuamos con la toma de lista de la **Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales**, tenemos a la Regidora Susana Judith Mendoza Carreño.- Regidora Licenciada Doris Ponce Aguilar.- **Presente;** Regidor Javier Felayo Méndez.- Regidora María Guadalupe Anaya Hernández.- **Presente.**- Regidor Luis Ernesto Munguía González.- Regidor Agustín Álvarez Valdivia.- **Presente.**- Regidor Oscar Avalos Bernal.- Regidor José de Jesús Anaya Vizcaino.- **Presente.**- Bien de esta comisión contamos cuatro compañeros.- Perdón, y su servidor, el sindico Licenciado Roberto Ascencio Castillo.- **Presente.**- Contamos con la asistencia de **cinco de siete integrantes;** por lo tanto, tomando en cuenta la asistencia de las dos comisiones, **se da por existencia de quórum y validez de la sesión.**-----

-----2.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**- En uso de la voz el presidente de la COMISIÓN de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**- **Licenciado Roberto Ascencio Castillo:**-En consecuencia a lo anterior, pongo a su apreciable consideración el siguiente orden del día para su aprobación: Tenemos en primer término: Lista de asistencia.- Declaración de quórum legal.- Desahogo de las iniciativas presentadas por la regidora Licenciada Doris Ponce Aguilar relativo al Reglamento Orgánico del Instituto de la mujer de Puerto Vallarta.- Continuamos: Así como la conformación de este Instituto de la Mujer como Órgano Público Descentralizado derivados de los acuerdos 0084/2013, de fecha 17 de enero del 2013 y el diverso 0140/2013 de fecha 29 de abril del 2013, y en su caso para su lectura discusión, aprobación y/o la dictaminación respectiva, el punto cuatro son Asuntos Generales, y el punto cinco, son Clausura de la reunión, quiero aclararles que en el punto número Tres sí, pedirles su anuencia en lo que respecta a la propuesta de la Licenciada Doris Ponce Aguilar se refiere a cambiar el nombre del Reglamento del Instituto de la Mujer.- En uso de la voz el **La regidora Doris Ponce:** Lo que pasa que en la primera iniciativa que se metió donde está el cambio se quería hacer el cambio de nombre del Reglamento, porque ya existía un Reglamento que tenía ese nombre, es por eso que se hizo la modificación a este otro Reglamento que se había aprobado apenas, aquí trae la fecha, el año pasado, que fue iniciativa de la maestra Ana Karina, Cibrián; En uso de la voz el Síndico **Licenciado Roberto Ascencio:** Entonces la intención es que en este punto Número tres del orden del día es primeramente para modificar el nombre del

Reglamento del Instituto para la Mujer que existía, para que quede con el nombre de Reglamento Orgánico del Instituto de la Mujer de Puerto Vallarta, Jalisco, en ese sentido que vaya la modificación en ese punto número tres, lo que pongo a su consideración, primeramente para si tienen a bien aprobar la modificación, y están de acuerdos pues, levanten su mano.- Bien aprobado; ahora pongo a la consideración de Ustedes la modificación que sufrió el orden del día, para su aprobación, quienes estén de acuerdos por favor que levanten la mano.- **Aprobado por mayoría absoluta.**-----

-----**3.- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y DESARROLLO HUMANO, EN OBSERVANCIA Y ACATAMIENTO AL ACUERDO NUMERO 0084/2013 Y AL ACUERDO NÚMERO 0140/2013 QUE TIENE COMO OBJETO RESOLVER LA INICIATIVA QUE SE REFIERE A MODIFICAR EL NOMBRE DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA REGIDORA DORIS PONCE AGUILAR, DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2013, EN LA QUE PROPONE ENTRE OTRAS QUE SE MODIFIQUE LA DENOMINACIÓN ACTUAL DEL "REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER" y que en su lugar deberá decir "REGLAMENTO MUNICIPAL DE EQUIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA" así como la creación del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER como un ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO ORGÁNICO.**-----

----- En uso de la voz el presidente de la COMISIÓN de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.- Licenciado Roberto Ascencio Castillo:** Bien, entonces, agotando los puntos del orden del día se da por agotado el punto número uno, que es la lista de asistencia, como ya quedó mencionado anteriormente y la declaración del quórum legal, el punto a tratar es el, lo que es la iniciativa presentada por la Regidora licenciada Doris Ponce Aguilar en la modificación del reglamento como ya lo comenté y también para la creación o modificación del Reglamento Orgánico que va a regir este Instituto, para lo cual les hice llegar a Ustedes de manera oportuna la iniciativa, junto con el proyecto del Reglamento para que pues, lo analicemos y los discutamos aquí, y las observaciones o modificaciones que sean necesarias para tomar nota, y en su momento poder corregirlo, modificarlo, aumentarlo como ustedes lo determinen.- Si lo consideran pertinente y quieren que les lea los puntos resolutiveos de la iniciativa o los resolutiveos nada más, con la finalidad de que vean en qué sentido va ésta iniciativa, la justificación desde luego la plasmamos en el cuerpo de la misma y nada más los puntos que son los fundamentales, son los puntos de acuerdo para si coincidimos o hacer la modificación. En ésta iniciativa **EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO** es en base, al estudio y análisis de la iniciativa turnada, mediante acuerdo 0084/2013 dos mil trece y valorada que ha sido la misma, se dictamina que se cambie el nombre al Reglamento del Instituto de la Mujer para que quede como **Reglamento Municipal sobre la equidad, igualdad, prevención y erradicación de la violencia en las mujeres, del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**, en ese sentido la propuesta de ésta iniciativa es con la finalidad de abarcar todos los aspectos que en su momento dado le puedan afectar a la mujer y puedan tener esa protección que requiere, pues éste, dentro de su vida ordinaria y en todo su aspecto de su desarrollo personal que inclusive., por ahí salió una nota el día de ayer, antier, en el Informador que "Puerto Vallarta es uno de los lugares donde existe más violencia hacia la mujer" entonces no es una nota nada agradable, entonces, parte del, tema de la modificación al nombre del Reglamento pues abarca la cuestión de la igualdad, la equidad, la prevención, la erradicación de la violencia hacia la mujer y luego continuamos con este **PRIMER PUNTO**, en su párrafo primero, establece: Dicho Reglamento deberá ser fortalecido con las disposiciones de las Leyes Estatales, para la igualdad entre las mujeres y hombres para la cual se propone se turne a Comisiones para su modificación correspondiente.- Bien, al **SEGUNDO PUNTO** de acuerdo es en base al estudio y análisis de la iniciativa turnada mediante acuerdo 0140/2013 y valorada que ha sido la misma, se dictamina la creación del Ordenamiento Municipal que se denominará **"Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de la Mujer para Puerto Vallarta"**.- **PUNTO TERCERO.-** En base al estudio y análisis de la iniciativa turnada mediante acuerdo 0140/2013 y valorada que ha sido la misma, se dictamina la creación del Organismo Público Descentralizado **"Instituto de la Mujer de Puerto Vallarta Jalisco"**.- Esos son los cuatro puntos que quiero poner a su consideración de ésta iniciativa para si hay alguna aclaración o algo que agreguemos, modifiquemos o aclaración que crean pertinentes, pues lo hacemos.- En uso de la voz el Regidor Adrian Méndez.- Haber perdón uno nada más, la diferencia entre el punto primero y el segundo, o más bien que me definan. El primero habla de

cambiar el nombre no?.- En uso de la voz el Síndico Roberto Ascencio: Sí el Reglamento Municipal Sobre la Equidad.- En uso de la voz el Regidor Adrian Méndez: Antes era? Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer? En uso de la voz el Síndico Roberto Ascencio: Haber, perdón - En uso de la voz el Regidor Adrian Méndez: antes era?, y ahora como queda?, Síndico: antes se llamaba, haber la iniciativa... En uso de la voz la Regidora Lic. Doris Ponce: Era Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer;... antes cuando se turna a la comisión se turna así, con ese nombre el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer, pero, estando dentro de la Comisión se dan cuenta de que ya existe un Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer, con ese nombre, entonces, lo que se propone es cambiarlo, modificarlo, para que quede como Reglamento para la Atención Prevención y Erradicación de la Violencia en las familias y Mujeres del Municipio de Puerto Vallarta, esa fue la propuesta reciente que se había hecho. En uso de la voz el Síndico Roberto Ascencio: y el acuerdo punto número dos, es para, es un Reglamento éste como se llama? Es, es mas interno para cómo se va a conformar este Instituto pues.- Las funciones que van a tener, el primero es un Reglamento General, y el segundo es un Reglamento Interno.- En uso de la voz el Regidor Adrian Méndez: Orgánico; En uso de la voz el Síndico Roberto Ascencio: para regirlo; En uso de la voz el Regidor Adrian Méndez: en el primer punto nada más una anotación; equidad.- viene del latín ecus, que quiere decir igualdad, desde mi perspectiva, equidad e igualdad, salvo lo que ustedes me comenten son exactamente lo mismo, nada más en los términos de la aplicación de esta propuesta, que me definan por favor, como se aplican los términos, o como se entienden los términos en cuanto a equidad e igualdad; En uso de la voz el Síndico Roberto Ascencio: Sí, prácticamente viene siendo un sinónimo; En uso de la voz el Regidor Adrián Méndez: un pleonasma pues; En uso de la voz el síndico Roberto Ascencio: Pudiéramos entonces en éste sentido hacer la modificación ésta.- En uso de la voz el Regidor Adrian Méndez: Tal vez existe alguna interpretación de alguna disposición oficial en términos de raíces grecolatinas o de la Real Academia de la Lengua española, estamos hablando de términos que son similares o prácticamente iguales, entonces tal vez exista alguna otra fuente que nos permita entender una interpretación distinta al termino de equidad y al término de igualdad.- No sé si nos pudiera resolverse la duda o ampliárnosla.- Ok con el permiso de Ustedes, si así lo consideran le podemos dar el uso de la voz a la encargada del Instituto a la Directora del Instituto de la Mujer.- En uso de la voz la Lic. Ariadne Meza.- Son Dos términos totalmente diferentes porque lo que es la equidad, viene siendo la paridad entre mujeres y hombres, que seamos igual en este sentido en lo que viene siendo en inteligencia, vamos somos iguales, esa es la equidad y la igualdad viene siendo, iguales en lo que viene siendo derechos, son dos cosas muy muy diferentes, o sea lo hemos estado estudiando que es una cosa la equidad y otra cosa la igualdad, no se si los abogados me puedan apoyar? Pero es la igualdad entre derechos y obligaciones y la paridad viene siendo de acuerdo a la capacidad para poder ocupar cargos de nivel alto igual mujeres y hombres, esa sería. - En uso de la voz el Regidor Adrian Méndez González.- El origen de esta definición cual es? - En uso de la voz el Síndico Lic. Roberto Ascencio Castillo.- Con el permiso de ustedes si así lo consideran le podemos dar el uso de la voz a Licenciada Salvador Flores Estada.- Abogado de Sindicatura.- En uso de la voz el Lic. Adrian Méndez González.- Adelante claro. - En el uso de la voz el Lic. Salvador Flores Estrada, Abogado de Sindicatura, en apoyo de los términos menciona,.. más adelante en el Reglamento orgánico de hecho vienen los conceptos que ya los pusimos para lo que significa la equidad de género y lo que significa la igualdad, por equidad de género tenemos **concepto el que refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquéllos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. Y por igualdad tenemos que exista igualdad de trato y oportunidades entre Hombres y mujeres estos conceptos se vienen manejando desde la Organización Internacional de las Naciones Unidas, posteriormente los maneja también la Ley Nacional del Instituto de la Mujer y a su vez en la Ley Estatal vienen definidos así.** - En el uso de la voz el Regidor Adrián Méndez González.- Perfecto.- - Gracias. - En el uso de la voz el Síndico Lic. Roberto Ascencio Castillo)- Bien alguna otra observación?, En uso de la voz el Regidor Adrián Méndez González)- Nada mas, En el uso de la voz el Síndico Lic. Roberto Ascencio Castillo.- Por parte de los demás compañeros?.- En el uso de la voz la Regidora Doris Ponce Aguilar.- No está muy bien definido. - En el uso de la voz el Síndico Lic. Roberto Ascencio Castillo. - Bien pues quien estén de acuerdo en este dictamen y este proyecto de este reglamento, favor de manifestarlo, levantando su mano, para en su momento turnarlo al pleno para su aprobación definitiva, (todos levantan la mano)... bueno pues aprobado por mayoría..

bien se da por agotado este tercer punto del orden del día, en consecuencia, continuamos con los asuntos generales como el punto número cuatro, si traen algún tema en especial o en específico para comentarlo, debatirlo, no tienen ningún tema que proporcionar? Si para antes el Regidor Jesús Anaya. – En el uso de la voz el Regidor J. Jesús Anaya Vizcaino.- Solo una observación en lo que se refiere a mi nombre, me mencionaste en alguna ocasión al tomar la lista como José de Jesús, otra solamente como Jesús y mi nombre oficialmente es J. Jesús. – En el uso de la voz el Sindico Lic. Roberto Ascencio Castillo. Correcto.- En el uso de la voz el Regidor J. Jesús Anaya Vizcaino.- Para que quede la corrección.- En el uso de la voz el Sindico Lic. Roberto Ascencio Castillo.- Se hace la aclaración y corrección en cuanto al nombre del Regidor es J. Jesús Anaya Vizcaino. – En el uso de la voz el Regidor Jesús Anaya Vizcaino.- Así es. – En el uso de la voz el Sindico Lic. Roberto Ascencio Castillo.- Es correcto, bien pues entonces previamente a dar por clausurado esta sesión si están de acuerdo y en el paso a seguir salvo su experiencia de aquí del compañero, es turnarlo en su momento, turnarlo al pleno a emitir dictamen y mandarlo al pleno para su aprobación definitiva de este reglamento para que ya pueda operar esa OPD, Organismo Público Descentralizado que es el Instituto de la Mujer que con esto más que nada le va a ampliar oportunidades de bajar bastantes recursos que se están dando ahorita a niveles estatal, a nivel federal y va a tener ya este, una va a tener capacidad para poder hacer grandes acciones para las mujeres. --- En el uso de la voz el Regidor Adrian Méndez González: Yo les invitaría Roberto porque creo yo que antes de que se aprobara el dictamen, es importante hubiese sido bien que estuvieran colegidos este también la Comisión de Hacienda, porque al crear un OPD necesitas modificar el Presupuesto de Egresos, o sea que el resultado de este dictamen si es que el pleno finalmente decide autorizarlo va a traer aparejada una modificación al Presupuesto de Egresos, y necesitamos desde la emisión del dictamen hacer un planteamiento veía yo este que se hace un planteamiento de una plantilla laboral, plantilla que también debe ser aprobada dentro del presupuesto de egresos y que de la misma manera va a requerir que se defina el presupuesto porque al ser un OPD, requiere una independencia, con una autonomía pues también en materia de financiamiento entonces esos son temas que creo yo, que en el pleno van a tener que estar resueltos antes de su aprobación. -- En el uso de la voz el Sindico Lic. Roberto Ascencio Castillo. - Entonces aquí el tema sería turnarlo a la Comisión de Hacienda?, En el uso de la voz el Regidor Adrian Méndez González.- Pues cuando menos ya tener un,... o poder aparejar en este dictamen la opinión del Tesorero, tan siquiera que nos diga en base a la proyección que tenemos estimada para gastos, porque actualmente el Instituto tiene un costo para el Municipio y viene contemplado para el presupuesto de Egresos, lo acabamos de aprobar y ahí vimos que viene reflejado, sin embargo al crearse como un OPD, pues es probable que requiera un incremento en su ejercicio del gasto, por la estructura que nos están presentando, hoy esto quiere decir hoy en día, puede haber una plaza equis, no sé un jefe B de cualquier área y se lo comisionan al Instituto si y no forma parte de la plantilla laboral del instituto pero ahí está haciendo las labores, está auxiliando, está trabajando para el instituto realmente en la práctica, al crear el OPD, ya no puede haber esos vacíos, al crear el OPD se tiene que especificar cuál es su organigrama pues finalmente se está proponiendo el Reglamento Orgánico entonces se tiene que decir cuál es su estructura, cuáles son las plazas específicas, qué función tienen y evidentemente que remuneración van a tener, esto para que insisto, se haga ó se afecte el presupuesto de egresos, se haga esa modificación y no se cree un instituto que no vaya a tener para financiamiento. --- En el uso de la voz el Sindico Lic. Roberto Ascencio Castillo.- Entonces aquí la ruta sería que previamente a aprobarlo, pedir la opinión del tesorero o volver a sesionar para... -- En el uso de la voz el Regidor Adrián Méndez González. - Es que a mí me interesaría que nuestro dictamen dijera haber proponemos que se cree ya que se haga el Instituto como tal y también proponemos que se le designe tal cantidad de recurso, sin embargo es importante que esa propuesta no salga al aire nada mas, lo proponemos derivado de que la plantilla actual que tiene esa área para operatividad, tiene tal costo, porque ese es dinero que se va a tener que sacar de la partida mil del actual presupuesto de egresos que era correspondiente a los salarios este y se va a tener que ir a la otra partida que es, este subsidios y bueno no recuerdo ahora con el catálogo para objeto de gasto como quedó, pero tienen una especificación que es de donde se está sustentando el DIF y el propio Instituto de cultura, perdón no de deportes, DIF y DEPORTES, ahí entraría en ese rubro el Instituto de la Mujer, si para lo del gasto de salarios porque una situación similar, paso con deportes que lo se pasa como un OPD, pero no se le da recursos y quedan congelados hasta que se regularizó entonces vamos previendo que no le pase eso al instituto porque en el inter van a perder dos tres meses. - En el uso de la voz el Sindico Lic. Roberto Ascencio Castillo: Entonces aquí la propuesta sería modificar el ó previamente aprobarlo o modificar el acuerdo. --- En el uso de la voz el Regidor Adrian Méndez González:- Adjuntar al

dictamen. -- En el uso de la voz el Síndico Lic. Roberto Ascencio Castillo:- Adjuntar al dictamen una propuesta. -- En el uso de la voz el Regidor Adrian Méndez González:- Una propuesta y en su momento este probablemente sea necesario, tal vez no se defina en esa sesión, tal vez tendría que retornarse a comisión en este caso a la Comisión de Hacienda -- En el uso de la voz el Síndico Lic. Roberto Ascencio Castillo.- Entonces aquí sería la propuesta este.. precisamente turnarlo a lo Comisión de Hacienda. -- En el uso de la voz el Regidor Adrian Méndez González:- - Yo invitaría para que no te vayas al pleno y luego del pleno te retachen y luego otra vez vayas al pleno a aprobarlo, de una vez que nos hagan una propuesta obviamente autorizada por el tesorero para que sea real si entonces una propuesta donde el tesorero nos diga del dinero que tengo, contemplado para gastar le voy a quitar de aquí y de aquí, para dárselo a ellos, y ya en ese entendido ya va enriquecido nuestro dictamen y ya no va no se va a tener que regresar a comisión de Hacienda, el mismo día que se presente nuestro dictamen ese mismo día se aprueba y al día siguiente bueno ya están realizando sus funciones y ya les están pidiendo al tesorero que les mande su partida correspondiente. - En el uso de la voz el Síndico Lic. Roberto Ascencio Castillo.- La propuesta es mandarle una propuesta al tesorero a efecto de que haga una partida y a su vez ya en su momento nos la aprueban en la Comisión de Hacienda. --- En el uso de la voz el Regidor Adrian Méndez González: y especifique el momento, porque hasta que tengamos el acuerdo del pleno donde se autorice la creación del Instituto, su reglamentación, su reglamentación interna, y la partida correspondiente, es la primera etapa de lo que están buscando, la siguiente va a hacer esperar a la primera modificación al Presupuesto de Egresos, porque seguramente habrá ajustes en el transcurso del año y ahí ya se hace la modificación al presupuesto y entonces ya les van a poder a empezar a liberar recurso como tal, mientras tanto va a ser una OPD, que va a seguir dependiendo de la nómina Municipal, entonces no se va a lograr realmente el esquema de lo que buscan en esa independencia, en esa autonomía. En el uso de la voz el Síndico Lic. Roberto Ascencio Castillo. -- Bien entonces con esas observaciones que tu propones lo gestionamos de esa manera si, hacer una propuesta para el tesorero para que el Tesorero analice, verifique de donde puede tomar alguna partida para ir.. para dar el gasto que va a tener el OPD inicialmente sobre todo en salarios que es la parte fuerte, entonces pues están de acuerdos con las modificaciones a que hace referencia el compañero Adrian Méndez, por favor los someto a su consideración para que lo votemos los que estén de acuerdo, pues muy bien, si muy buenas observaciones sobre todo para sacarlo lo más pronto posible no traerlo de un lado a otro, lo que se pretende que precisamente sea funcional, ese Instituto de la Mujer, sobre todo que sea autosustentable y como lo va a hacer?, bueno pues ya, digo hay bastante recursos a nivel estatal nacional e inclusive en instituciones internacionales que están aportando también recursos y ese es el objetivo, pues bien, no habiendo mas asuntos que tratar, pues damos por concluida esta sesión siendo las 15:51 quince cincuenta y un horas del día 20 de diciembre del 2013. Gracias por su asistencia.